

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD de ARAUCA

ACTA DILIGENCIA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO – AGRARIO.

Radicado: 2006-00046-00.

Demandante: ÁLVARO ESTEVEZ QUIROZ.

Demandado: CARMEN BEATRIZ GUERRERO DE SOSSA Y
OTROS.

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Hora y fecha: 7:30 a.m., del 25 de mayo de 2023.

En Arauca, Departamento de Arauca, siendo las 7:24 a.m. de hoy 25 de mayo de 2023, el suscrito JAIME POVEDA ORTIGOZA, JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ARAUCA instala la Audiencia Pública de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, dentro del proceso DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, propuesto por ALVARO ESTEVEZ QUIROZ, en contra de CARMEN GUERRERO DE SOSA y ORLANDO RODRIGUEZ QUIJANO, radicado bajo el Nro. 2006-00046-00.

Para hacer efectiva esta grabación, el Despacho deja constancia de la presencia de: ALVARO ESTEVEZ QUIROZ, en calidad de demandante, FRANCISCO GREGORIO VALDERRAMA MEDINA apoderado del señor Álvaro Estévez Quiroz, ORLANDO RODRIGUEZ QUIJANO, ANDRES ALFONSO DAZA GOMEZ, apoderado sustituto del abogado TULIO GREGORIO ESPERANZA GARCIA, en representación de los intereses del señor CARLOS ARMANDO SOSSA GUERRERO, RAFAEL LELIS GUERRERO ROJAS, apoderado de ALEJANDRA SOSA GUERRERO y apoderado sustituto de la abogada Dra. JAKELINE RAMIREZ REY, la representación de la señora CARMEN BEATRIZ SOSSA GUERRERO, JORGE ELIECER PORRAS ACEVEDO, en calidad de perito, RAFAEL ANTONIO LOBOS CELIS, en calidad de perito parte demandada.

CONTROL DE LEGALIDAD (Audio 1. Mto: 7:23 a Mto 8:48)

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse.
NOTIFICADOS EN ESTRADOS, SIN RECURSO.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el trámite se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS, SIN RECURSOS.

Siendo las 7:38 a.m. se procede a trasladarnos al sitio de diligencia objeto de deslinde y amojonamiento de los predios el ATICO y CARACARO.

(Audio 2. Mto: 0:03 a m 41:20). Siendo las 10:00 am, procedimos a dirigirnos al punto primero entre el hatico y caracaro, se toma juramento a los peritos JORGE ELIECER PORRAS ACEVEDO y RAFAEL ANTONIO LOBOS CELIS se procede a medir los puntos:

COLINDANTE ENTRE ATICO (ALVARO ESTEVEZ) Y CARACARO (ORLANDO QUIJANO)		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1.029.123,00	1.264.306,00
2	1.029.200,00	1.263.812,00
3	1.029.280,00	1.263.315,00
4	1.029.360,00	1.262.820,00
5	1.029.440,00	1.262.324,00
6	1.029.523,00	1.261.814,00
7	1.029.601,00	1.261.321,00
8	1.029.660,00	1.260.842,00
9	1.029.718,00	1.260.335,00
10	1.029.774,00	1.259.828,00
11	1.029.822,00	1.259.335,00
12	1.029.859,00	1.258.799,00
13	1.029.905,00	1.258.169,00
14	1.029.915,00	1.258.000,00

Se suspende la diligencia y se programa para los días 20 y 21 de junio de 2023 a las siete de la mañana, teniendo en cuenta que la reunión reprogramativa para seguridad se fijara para el día 16 de junio del 2023 a las diez (10) de la mañana, se insta a las partes y a los peritos que deben asistir a la presente diligencia para poder verificar las otras líneas respectivas.

Notificados en Estrados: Sin recursos.

No siendo otro el motivo de la presente diligencias se da por terminada siendo las 12:52 p.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42ae96173af93147c11042965c8062fdbbfa48d7f9d14a8227bb9d2872623**

Documento generado en 05/06/2023 08:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>